

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 28 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

Con antecedente en el hecho relevante de 26 de noviembre de 2018, en el que se dio cuenta del resultado del periodo de suscripción preferente y el inicio del periodo de asignación discrecional, ambos previstos en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de octubre y relativo al aumento de capital (en adelante, el "**Aumento de Capital**") aprobado e inscrito en los registros del MAB y conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se informa de:

. La conclusión del periodo de asignación discrecional con el siguiente resultado: suscripción de 1.720.957 acciones, por importe de 1.720.957€ de nominal y 154.886,13€ de prima de emisión, cuyo valor, en junto, ascendió a 1.875.843.13€.

. La conclusión de la ampliación de capital con el siguiente resultado (que se desprende de los datos indicados en el apartado anterior y en el referido hecho relevante de 26 de noviembre de 2018): suscripción de 13.030.983 acciones, por valor nominal de 13.030.983€ y 1.172.788,47€ de prima de emisión, cuyo valor total, en junto, ascendió a 14.203.771,47, lo que representa un 99,96 por 100 del total de la ampliación de capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Se prevé que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez se inscriba la mencionada escritura.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández